



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Medi Ambient,
Aigua, Infraestructures i Territori

**Sotssecretaria
Servici de Contractació**

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de la Democràcia, 77 · 46018 València
Tlf. 012
contrataciontorre1@gva.es · www.gva.es

**ANY
SOROLLA**

CNMY19/0301/2

Lote 1

PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE PLANTA Y MANTENIMIENTO DE LOS VIVEROS FORESTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LAS CAMPAÑAS 2019-2022

REUNIDOS

De una parte, Dña. SALOMÉ PRADAS TEN, en calidad de Consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, actuando en nombre y representación de la Generalitat, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 28-I de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell.

De otra parte, D. JOSE RAMÓN QUIRANTE MARHUENDA, con [REDACTED] Y **D. BORJA HERNÁNDEZ SANTIS**, con [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.**, con CIF B80399660, en calidad de apoderados mancomunados, con domicilio social en Alcobendas- 28108 (Madrid), Calle Anabel Segura, nº 11, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Eduardo Martín Alcalde, el día 31 de mayo de 2021, bajo el número 1.449 de su protocolo y que declara vigente.

Ambas partes se reconocen capacidad y competencia, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El contrato cuya vigencia se prorroga, al amparo de lo previsto en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se adjudicó mediante resolución de fecha 9 de mayo de 2019 y fue formalizado en fecha 6 de junio de 2019, conforme al pliego de cláusulas administrativa particulares aprobado mediante resolución de fecha 28 de diciembre de 2018.

Segundo.- La fiscalización de la presente prórroga fue efectuada en fecha 20 de noviembre de 2023 con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.01.0000.44240.2, por importe de 23.220,89 €, IVA incluido.

Tercero.- Por Resolución de la Consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, de fecha 21 de noviembre de 2023, se ha aprobado la prórroga del contrato original suscrito con ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L., con efectos desde el 6 de octubre de 2023, por un plazo de tres (3) meses o el menor que resulte si los nuevos contratos se formalizan antes del vencimiento de estos tres meses.



CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del contrato cuya vigencia se prorroga consiste en la realización del SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA Y MANTENIMIENTO DE LOS VIVEROS FORESTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LAS CAMPAÑAS 2019-2022, LOTE 1 – VIVEROS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del contrato original suscrito en fecha 6 de junio de 2019.

Segunda.- D. JOSE RAMÓN QUIRANTE MARHUENDA y D. BORJA HERNÁNDEZ SANTIS, actuando en nombre y representación de la empresa ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L., se compromete a la ejecución del objeto de este contrato, descrito en las prescripciones técnicas, con estricta sujeción a las mismas, dándose aquí por íntegramente reproducidas, desde el 6 de octubre de 2023 y por un plazo de tres (3) meses o el menor que resulte si los nuevos contratos se formalizan antes del vencimiento de estos tres meses.

Tercera.- El precio máximo de la prórroga asciende a la cantidad de 23.220,89 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.01.0000.44240.2 del Presupuesto de la Generalitat Valenciana para el 2023.

Y en muestra de conformidad con todo lo estipulado, se firma este contrato, entregándose un original del mismo al empresario contratista.

La Consellera

El contratista

Salomé Pradas Ten

ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.

JOSE RAMÓN QUIRANTE MARHUENDA

ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.

BORJA HERNÁNDEZ SANTIS